

### SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N° 33-2012-MDM

En el Salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las doce horas del día veintitrés de mayo del año dos mil doce se reunieron el Señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Alberto Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Amanda Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez; asimismo se contó con la presencia del Gerente Municipal Señor Roberto Aguilar Parqui, de la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Pinto Rado y de la Secretaria General quien suscribe la presente.-----

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al acta de sesión de concejo de fecha veintisiete de abril del año dos mil doce para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones que realizar, no existiendo observaciones. -----

La secretaria general indica que se han derivado a Sesión de Concejo los siguientes documentos: El Informe N° 179-2012-GBSYDH-MDM de fecha 02 de mayo del año 2012 emitido por la Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano sobre alquiler de escenarios deportivos que se ha remitido en copia a los señores regidores para su conocimiento. El escrito de fecha 21 de mayo del año en curso presentado por el señor regidor Walter Espinoza Guzmán con respecto a la Obra denominada "Reasfaltado y Mejoramiento de la Avenida Sepúlveda del Distrito de Miraflores" al cual se da lectura en éste momento. Y el Informe N° 001-2012-MDM/CE Cia. de Bomberos de fecha 17 de mayo del año 2012 emitido por la Comisión Especial de Investigación sobre la Compañía de Bomberos al cual se da lectura en éste acto. -----

No habiendo más documentos para despacho, se pasa a la **estación de informes**: la señora regidora Florangel Neyra Samanez informa sobre el trabajo que se viene realizando en Áreas Verdes, señalando que hasta la fecha se ha recuperado gran parte de áreas verdes del distrito, las mismas que se encontraban dañadas por falta de herramientas para su mantenimiento, además de que se ha realizado el trabajo de reforestación en el pueblo joven de Mateo Pumacahua a pedido de los vecinos, y que en la Institución Educativa "José Gálvez" existe un vivero de aproximadamente 45 m<sup>2</sup> que anteriormente se encontraba sin mantenimiento ni limpieza, por lo que el Director de dicha Institución Educativa solicitó el apoyo por parte de la Municipalidad para poder plantar áreas verdes, apoyo que le ha sido otorgado y motivo por el cual la Institución Educativa está muy agradecida, además de señalar que se está viendo la manera de comprar semillas para un cambio estructural de áreas verdes en general de todo el distrito; asimismo informa la señora regidora que asistió junto con otros regidores al evento de distinción de Medianos y Pequeños Empresarios – MYPES con un total de 40 representantes, llevándose a cabo un sorteo del cual salió como representante del distrito el señor Efraín Merma quien representará al distrito en el Gobierno Regional de Arequipa; informa por último la señora regidora que ya se ha dado inicio al proceso del Presupuesto Participativo 2013 con un total de 54 organizaciones inscritas las cuales están muy agradecidas y dispuestas a participar de dicho proceso.-----

Sin más informes se pasa a la **estación de pedidos**: el señor regidor Walter Espinoza Guzmán pide sobre la Avenida Sepúlveda. El señor regidor Juan Aldazabal Loayza pide sobre la IV Edición de la Carrera Pedestre “Virgen de Chapi”. El señor regidor Simón Laura Huaranca pide sobre los contratos realizados en el área de Obras. La señora regidora Martha Macedo de Mamani pide sobre limpieza y sobre el himno de Miraflores. La señora regidora Florangel Neyra Samanez pide sobre alcantarillado. Y el señor regidor Mario Díaz Jiménez pide sobre el Centro de Salud que ocupa el Seguro Social de Salud.-----

No habiendo más pedidos se pasa a la estación de orden del día: **1) Como primer punto se tiene el proyecto de Ordenanza Municipal que exonera en parte los derechos a pagar por todo concepto los contrayentes que participen del Primer Matrimonio Comunitario a llevarse a cabo el día 23 de junio del año en curso con motivo del “Día del Padre”**, el señor Alcalde indica que la votación es con dispensa de la lectura del acta procediendo a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad y con dispensa de la lectura del acta el proyecto de Ordenanza Municipal. **2) Como segundo punto se tiene la solicitud presentada por el señor Benigno Mamani L., presidente del pueblo joven “Tahuantinsuyo”, sobre la exoneración del pago por derecho de Constancia de Posesión en el distrito de Miraflores**, el señor Alcalde indica en éste punto de que a raíz de que algunos pobladores no cumplieron con sacar su Constancia de Posesión, es que están solicitando nuevamente la exoneración correspondiente, debiendo pagar la suma de S/. 10.00 nuevos soles y cumplir con los demás requisitos, procede a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad la exoneración solicitada. **3) Como tercer punto se tiene el Informe N° 48-2012-ALE-RAFC emitido por el Asesor Legal Externo en relación a la presunta falta administrativa por parte de los señores regidores Walter Gabriel Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani**, el señor regidor Mario Díaz Jiménez solicita en este punto que se le aclare en cuanto que en la anterior Sesión de Concejo se trató también este punto, indica la Gerente de Secretaria General que en la anterior Sesión de Concejo se acordó que los descargos que presentaron los mencionados regidores pasaran a Asesoría Legal Externa para que se emita el pronunciamiento del caso, siendo que ahora se tiene como punto a tratar el pronunciamiento ya emitido por el Asesor Legal Externo, la señora regidora Martha Macedo realiza en este punto una observación al Informe emitido por el Asesor Legal Externo, señalando que en su descargo presentado, manifiesta bien claro que no estuvo presente en la Losa Deportiva de El Porvenir, pero que sin embargo en el Informe emitido por el Asesor Legal Externo no se toma en cuenta eso alegando que la señora regidora no mide su participación en los hechos, señala también la señora regidora que cuando se trata de sancionar a un regidor o a cualquier otra persona, solicita que los señores regidores tengan la amabilidad de leer y entender bien el Informe que se les presenta, pero que también a su vez indaguen e

investiguen para determinar la veracidad de los hechos, de otro lado aclara la señora regidora que a la trabajadora María Chávez no la conoce, señalando que únicamente cruzo dos palabras con ella el día que estuvo presente en la Losa Deportiva de Juan XXIII, palabras que fueron una de saludo y la otra para saber de qué mes se estaba realizando el reparto del Vaso de Leche, y que además si en caso se le hubiere incomodado a la trabajadora como se manifiesta, pregunta la señora regidora por qué en ese instante no se dijo nada estando incluso presente el señor regidor Juan Aldazabal Loayza, por lo que considera la señora regidora que tampoco es el hecho de creer lo que una trabajadora dice, sino de investigar, el señor Alcalde indica a la señora regidora que se contradice al decir que no la conoce a la trabajadora y que intercambio a lo mucho dos palabras con ella, aclara la señora regidora Martha Macedo que cuando dice que ni la conoce, es porque no se acuerda del rostro de dicha trabajadora y que incluso se dice que estuvo presente en el Estadio de El Porvenir, cuando en realidad no fué así, el señor Alcalde pide a la Secretaria General dar lectura al Reglamento Interno de Concejo en lo que respecta a las sanciones, habiendo culminado con este acto, el señor regidor Juan Aldazabal Loayza señala que en parte tiene razón la señora regidora Martha Macedo al manifestar que no estuvo presente en los tres estadios, porque efectivamente solo estuvo presente en la Losa Deportiva de Juan XXIII, considerando entonces que deberíamos ser justos en la decisión que se tome, dado que se ha generalizado cuando fue el señor regidor Walter Espinoza Guzmán el que asistió a las tres losas deportivas, el señor Alcalde indica entonces que el presente punto se someterá a votación para que regrese a la Asesoría Legal Externa para la emisión del respectivo Informe Legal individualizando la responsabilidad por cada regidor, procediendo a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza y Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el regreso del presente documento a la Asesoría Legal Externa para el pronunciamiento del caso individualizando responsabilidades. **4) Como cuarto punto se tiene el Informe N° 152-12 PRES/MDM emitido por la Oficina de Presupuesto sobre el reconocimiento a los miembros del Comité de Vigilancia elegidos durante el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo 2012,** la Secretaria General procede a dar lectura a los nombres de las personas que conforman dicho comité, seguidamente el señor Alcalde procede a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el reconocimiento a los miembros del Comité de Vigilancia elegidos para el Presupuesto Participativo 2012 el mismo que está integrado por: Eduardo Leonardo Rodríguez Zavala (Presidente), Máximo Emilio Miranda Rodríguez (Vocal I), Luzmila Torres Casorla (Vocal II). **5) Como quinto punto se tiene el Informe N° 001-2012-MDM/CE Cia. Bomberos emitido por la Comisión Especial de Investigación sobre la Compañía de Bomberos,** el señor regidor Mario Díaz Jiménez como presidente de la Comisión Especial aclara algunos aspectos en éste punto señalando que en primer lugar se piensa que existe un error en cuanto a la redacción de las Licitaciones, dado que ésta obra se ha licitado en tres ocasiones, en segundo lugar manifiesta que para la obra de la construcción de la

Compañía de Bomberos se estimó un área de terreno de 1 045.72 m<sup>2</sup>, y que en los planos de la construcción hay un área de confusión de 1 431 metros, lo que quiere decir que hay una diferencia de 594 metros<sup>2</sup> que se ha construido en terreno de propiedad del Concejo Provincial lo que representa un delito al no ser propiedad del Concejo Distrital de Miraflores, señala además que la Comisión Especial no ha contado con el apoyo de la Gerencia de Desarrollo Urbano limitándose los mismos a decir que existe contradicción entre las áreas, lo que no es cierto porque contradicción es totalmente diferente a superposición, lo que queda comprobado fehacientemente en los planos que se han adjuntado y que se han podido observar, por otro lado señala el señor regidor que surge la gran pregunta de quién autorizó y bajo qué condiciones se autorizó el uso de dicho local para la Compañía de Bomberos, el mismo que fue construido sin la Asesoría Técnica necesaria para realizar una función, valiendo entonces decir que se construyó un elefante blanco en el distrito de Miraflores con dinero del pueblo del mismo distrito y que ahora no tiene ningún uso ni beneficio, de igual manera el señor regidor Juan Aldazabal Loayza como miembro integrante de la Comisión Especial señala que en el Informe emitido se indica cómo es que se está utilizando actualmente la Compañía de Bomberos, que es para almacenar carros que están en desuso, por lo que considera el señor regidor que se debe solicitar un Informe de la Presidencia del Concejo de Ministros – PCM, porque para que esto se declare viable se ha tenido que coordinar con la Oficina de Programación e Inversiones - OPI del Gobierno Nacional, pero que sin embargo todas estas cosas se han obviado y que por tanto con el Informe emitido debe seguir la investigación en la oficina correspondiente, y poder saber de qué manera se puede solucionar el problema de la Compañía de Bomberos, en éste punto también interviene el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señalando que cuando el presidente de la Comisión Especial manifiesta que se ha producido un error en la redacción de la Licitación, es algo que no es dable porque para que se haya firmado previamente se ha tenido que revisar, para aclarar señala el señor regidor que más adelante en el Informe se menciona dos veces las iniciales APCI, por lo que pregunta al señor regidor Mario Díaz Jiménez el significado de dichas iniciales, respondiendo el señor regidor Mario Díaz Jiménez que es la autorización que otorga la Presidencia de Ministros para la ejecución de proyectos, continua el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señalando que hasta donde tiene entendido la APCI es la Agencia de Colaboración Internacional del Gobierno de Japón no teniendo nada que ver con la Presidencia del Concejo de Ministros, además de señalar que no tuvo oportunidad de revisar el presente documento por el tiempo de entrega, pero que puede intuir por conclusiones y recomendaciones de éste documento, que primero se debe realizar un diagnóstico del presente documento para proceder luego a ver los delitos probables que se hayan cometido o irregularidades y posteriormente tipificar, ya que no se puede hacer llegar un documento a la Contraloría señalando únicamente Indicios de Irregularidades, por otro lado manifiesta el señor regidor que según tiene entendido si existe un Convenio, pero que no va a contradecir por el momento por no contar con los documentos, y finalmente señala que ya estamos a 17 meses de la gestión y recién nos damos cuenta que la Compañía de Bomberos cuenta con 8 vehículos, lo que implica una responsabilidad para la presente gestión, pero que tiene que analizar el documento para verificar si lo que manifiestan los señores regidores en el Informe es válido, interviene la señora regidora Florangel Neyra Samanez señalando que habiéndose constituido en el lugar, la persona encargada de la Compañía de Bomberos indicó que no existía ningún Convenio, y que si alguna vez lo hubo sencillamente el documento desapareció, además de señalar que la Comisión Especial

conformada para tal caso, se ha encargado de analizar y de investigar para la emisión del respectivo Informe, y que en todo caso solicita la señora regidora que el documento pase a la Asesoría Legal Externa para que se profundice el tema y se pueda determinar las faltas que se cometió al construir en un área que no corresponde, en éste punto también interviene la señora regidora Erika Ramos Cruz solicitando que el señor regidor Walter Espinoza Guzmán de algunos alcances del Convenio que indica si existe, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán manifiesta que al conformarse la Comisión Especial, claramente señalo que no quería ser parte integrante dado que la situación estaba bastante clara, y que si indica que si existen documentos, es porque verdaderamente los hay, pero que si no ha habido la disposición de alguien de comunicar dichos documentos, señala que no tiene acceso al acervo documentario de la Municipalidad, pero que hasta donde tiene entendido porque ha estado presente, si existen documentos, interviene el señor regidor Juan Aldazabal Loayza señalando que en sus manos tiene copia del Proceso de Transferencia en el cual situándose en el año 2008 no tiene ningún documento en relación a la Compañía de Bomberos ni tampoco de la construcción del Centro de Rehabilitación Parroquial Municipal Miraflores, por lo que solicita el señor regidor que la oficina correspondiente le haga entrega del cuaderno de obras de la construcción de dicho Centro de Rehabilitación en caso existiera, el señor regidor Rolando Condori Sucari solicita que el presente caso de la Compañía de Bomberos se profundice mas porque indudablemente hay indicios de cosas que se han llevado a cabo de manera incorrecta, el señor Alcalde a todo lo manifestado indica que no hay responsabilidad por parte de la actual gestión, dado que mediante una Ordenanza Municipal se cedió a la Compañía de Bomberos, pero que lo cierto es de que se hizo sin ningún perfil a pesar de que la Presidencia del Concejo de Ministros – PCM recomendaba que dicho perfil tenía que ser aprobado a nivel nacional, de lo que se puede desprender que si hubo voluntad pero que se hizo por hacer y que por todas las observaciones que se realiza considera el señor Alcalde que el documento debe pasar a Asesoría Legal Externa para que se individualice responsabilidades y se tipifique, para posteriormente según los resultados obtenidos remitirlo a la autoridad correspondiente como es el Órgano de Control Interno, y en caso de determinar una denuncia penal, de igual manera remitirlo a la autoridad que corresponda, procediendo a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra, se abstiene la señora regidora Martha Macedo de Mamani y salva su voto el señor regidor Walter Gabriel Espinoza Guzmán, en consecuencia se aprueba por mayoría el traslado del Informe emitido por la Comisión Especial de Investigación con respecto a la Compañía de Bomberos, a Asesoría Legal Externa para el pronunciamiento del caso siendo que presentando su informe éste será derivado al Órgano de Control Interno o al Ministerio Público de corresponder .-----

No existiendo más documentos se pasa a tratar los **pedidos presentados por los regidores:** Pedido del señor regidor Walter Espinoza Guzmán sobre la Avenida Sepúlveda, señala el señor regidor que con muy buen ánimo la Municipalidad toma la decisión de mejorar y reasfaltar la Avenida Sepúlveda, obra que genera molestias, las mismas que deben ser aceptadas en pro del progreso del distrito, pero que cuando estas obras se ejecutan mas allá de los plazos establecidos y con improvisaciones a media ejecución, van a demandar un mayor plazo de

molestia a los vecinos, y que para puedan tomar más conocimiento los señores regidores con respecto a la Avenida Sepúlveda y reflexionar al respecto, realiza el señor regidor Walter Espinoza Guzmán una ayuda memoria señalando la fecha de firma del contrato, el plazo de ejecución de la obra y fecha de término de la obra que debió haber sido el día 17 de mayo del año en curso, por otro lado manifiesta el señor regidor que ya notaba un ligero retraso en dicha obra, siendo que por ese motivo en el mes de marzo solicitó copia de las valorizaciones y que recién el día de hoy se le entrega lo solicitado, pero que aun así siendo extemporánea la información indica el señor regidor que el porcentaje de retraso que presentaba la obra en el mes de marzo, señala además que en una oportunidad el Gerente de Desarrollo Urbano le indicó que la obra culminaba de todas maneras el día 17 de mayo y que incluso hasta hicieron una apuesta con el señor Gerente, pero que a los días, cuando ya era notable el retraso, surge una Ampliación de Plazo porque se le había hecho un Adicional a la obra por unas cuestiones de drenaje, por lo que pregunta el señor regidor si las obras de drenaje no se prevén al inicio del expediente técnico, pensando suspicazmente el señor regidor que es para lanzarle un salvavidas a la Contratista y evitar que pague S/. 13 800.00 nuevos soles diarios de mora, siendo que en tal sentido solicitó el señor regidor mediante la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los documentos que generan el Adicional de Plazo, los que deben de cumplir con ciertos requisitos, ser consignados en su oportunidad en el cuaderno de obras, entre otras cosas, para poder saber la naturaleza del Adicional del Contratista, suponiendo que el Adicional comportaba retrasos en la ruta crítica, cuando en realidad el retraso es en veredas, en bermas, en pintura, en señalización, etc., por lo que señala el señor regidor Walter Espinoza Guzmán que a él se le tiene que demostrar que el drenaje afecta la ruta crítica de todas las demás partidas, agrega que no solicita ningún Acuerdo pero que realiza este comentario para que los regidores en función de fiscalización investiguen lo que está sucediendo, y que la información que solicita se le haga llegar en la debida oportunidad, el señor Alcalde ordena para que se le haga llegar el Informe que solicita con datos precisos. Pedido del señor regidor Juan Aldazabal Loayza sobre la IV Edición de la Carrera Pedestre “Virgen de Chapi”, solicita el señor regidor en este punto un Informe económico de los gastos realizados en la Carrera Pedestre “Virgen de Chapi”. Pedido del señor regidor Simón Laura Huaranca sobre los contratos firmados en el área de Obras, fundamenta su pedido el señor regidor solicitando copia de los contratos que se hayan firmado tanto para la obra de Las Galaxias como para la instalación de las mallas rashell en los diferentes campos deportivos del distrito, de igual. Pedidos de la señora regidora Martha Macedo de Mamani, sobre limpieza, señala la señora regidora que su pedido se debe a las constantes quejas de los vecinos, los mismos que manifiestan que no se está realizando bien el trabajo de limpieza en el distrito tal vez por falta de personal, el señor Alcalde pregunta a la señora regidora en que calles se producen las quejas, responde la señora regidora que se trata de toda la Avenida San Martín, Calle Julio C. Tello y Calle María Nieves Bustamante, en este punto interviene el señor regidor Simón Laura Huaranca manifestando que verdaderamente en el distrito de Miraflores se sigue de cerca el control de Limpieza Pública, surgiendo el único problema de que al pasar el carro recolector, los vecinos no sacan su basura y que como consecuencia de ello lo dejan botado en una esquina, el señor Alcalde dispone para que lo presente se informe a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y puedan determinar las acciones del caso; sobre el Himno de Miraflores, pide la señora regidora Martha Macedo que mediante un Oficio se solicite a las Instituciones Educativas entonar las notas del Himno de Miraflores, algo que se venía haciendo en años

anteriores, que por motivos de falta de difusión se dejó de lado, el señor Alcalde indica que esa acción ya se está teniendo presente con las Gerencias correspondientes para hacerles llegar el documento respectivo a las Instituciones Educativas. Pedido de la señora regidora Florangel Neyra Samanez sobre alcantarillado, solicita la señora regidora que se le informe la situación en la que se encuentran los alcantarillados del distrito, indica el señor Alcalde que ya se ha dispuesto para que se realice el perfil del Proyecto de Alcantarillado del distrito, además del perfil de los muros de contención de las torrenteras. Pedido del señor regidor Mario Díaz Jiménez sobre el Centro de Salud que ocupa el Seguro Social de Salud, fundamenta su pedido el señor regidor señalando que en una labor de fiscalización tuvo la oportunidad de estar presente en el Centro de Salud de Miraflores que ocupa ESSALUD, notando que realmente la atención es deficiente, incompleta y que no satisface a nadie, empezando por el hecho de que no cuentan con atención de Emergencias ni con un médico en el área de Jefatura, manifestándole una Asistente Social de que dicho Policlínico no funcionaba porque no contaba con Presupuesto, atendándose la mayoría de servicios en el Edmundo Escomel, por lo que manifiesta el señor regidor que la ocupación que hace el Seguro Social de Salud está por demás, además de considerar que si no cumplen ninguna función social comunitaria en el distrito, y que además están usufructuando un local que no les costó nada, se debe intervenir en esta situación y dar una solución, que es la de no proceder a la firma del contrato porque se correría con el mismo riesgo, y que muy por el contrario el Concejo haga una Licitación Pública para que gente de la especialidad lo ocupe como un verdadero Hospital, el señor Alcalde ordena para que el Convenio pase a la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre la resolución de dicho convenio. Sin más puntos que tratar siendo las 01:37 horas de la tarde el señor Alcalde da por concluida la Sesión de Concejo.-----